

## EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EL REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

### Análisis actualizado y aplicación práctica de la reforma

- Referencias normativas actualizadas y análisis del contenido de la reforma
- Con modelos de las facturas, autofacturas y facturas rectificativas
- Contabilidad del ciclo completo de las operaciones, informaciones en la memoria
- Con los datos a incluir en el modelo 303 y en las declaraciones resumen e informativas

Leonardo Yagüe  
Economista  
Socio Director de YIELD CONSULTANTS  
Asesor de la Subcomisión ICAC.  
Relaciones Contabilidad/Fiscalidad  
para la Reforma Contable

## EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO / EL REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

### Análisis actualizado y aplicación práctica de la reforma

#### Introducción

#### 1. IVA. Análisis actualizado y contenido de la reforma

- ✓ Referencias normativas actualizadas
- ✓ Nuevas definiciones de obligados tributarios en el IVA.
- ✓ Los territorios en el IVA: las mercancías
- ✓ Las nuevas normas de localización de los servicios
- ✓ IVA y normas de valoración de las operaciones vinculadas

#### 2. Documentación y contabilidad de las operaciones

- ✓ El ciclo completo de las ventas y prestaciones de servicios
- ✓ Registro del ciclo completo de las adquisiciones de bienes y servicios
- ✓ Materiales de recuperación, oro de inversión, otros casos especiales
- ✓ Devengo del IVA. y repercusión
- ✓ Ejercicio del derecho a la deducción: justificantes

#### 3. Reglamento de facturación

- ✓ La factura: naturaleza, propiedades y contenido
- ✓ Emisión y contenido de facturas abreviadas y tiques
- ✓ Supuestos de emisión de las autofacturas
- ✓ Modificación de las operaciones y facturas rectificativas
- ✓ Casos especiales de rectificación: deudores concursados, incobrables
- ✓ Expedición, entrega y conservación de las facturas; duplicados
- ✓ Controversias acerca de repercusión y de facturación

#### 4. Registro e información de las operaciones

- ✓ Libros Registro en el IVA: contenido, apuntes, subsanación de errores
- ✓ Regla de la prorrata y sectores diferenciados de actividad
- ✓ Liquidaciones periódicas, rectificaciones y regularizaciones
- ✓ Traslado de datos al modelo 303.
- ✓ El modelo 349 y la declaración INTRASTAT
- ✓ La declaración resumen anual modelo 390: traslado de datos

El programa intensivo

## EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO / EL REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

### Análisis actualizado y aplicación práctica de la reforma

organizado por

ASEFIGET - Asociación Profesional de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios

se desarrolla en una jornada intensiva a **día completo**, y tiene por objeto el análisis de las obligaciones contables y registrales que se desprenden de las operaciones habituales en el tráfico empresarial, a tenor de las modificaciones introducidas en la normativa con entrada en vigor a primero de enero de 2010; en concreto, aquellas que articulan las siguientes disposiciones:

- La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- El Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- El Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- La Ley xx/20xx, de xx de xx, por la que se transponen determinadas directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria.

La exposición se centrará primero en definir los conceptos esenciales de esta figura impositiva, así como los distintos territorios de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, delimitando seguidamente las diferentes operaciones que contemplan las disposiciones referidas al IVA.

También se analizan las normas de valoración por cuanto a la determinación de la base imponible en el supuesto de operaciones entre personas o entidades vinculadas.

En segundo lugar, se mostrará un modelo secuencial de desarrollo de cada una de las operaciones de venta de bienes o de prestación de servicios, por una parte, y las recíprocas adquisiciones de bienes o servicios, por otra, desagregándolas en las fases de solicitud de presupuesto, adopción del compromiso, transmisión de los bienes o prestación de los servicios, con emisión de los correspondientes albaranes o notas de entrega, seguida de la pertinente facturación.

Para cada una de las operaciones descritas se analizará su correlación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, en especial por cuanto al momento en que tal tributo se devenga, o cuándo se puede considerar deducible, identificando los documentos que justifican las obligaciones y derechos relativos a esas operaciones.

Paralelamente, se propondrá el plan contable de cada una de las transacciones, con la finalidad de asegurar el oportuno registro, obteniendo la información necesaria para cumplimentar las informaciones requeridas en la memoria de las cuentas anuales, así como para la formulación de las declaraciones-autoliquidaciones y de las declaraciones resumen e informativas.

Las obligaciones de facturación componen un bloque específico de la exposición, que trata de la naturaleza y propiedades de la factura como documento mercantil, de su contenido en el formato ordinario y abreviado, así como de la emisión de tiques y del contenido de los mismos.

La exposición prosigue con los supuestos de emisión de las autofacturas, así como de facturas y documentos rectificativos, en especial por cuanto al procedimiento para la modificación ulterior de las cuotas repercutidas en ciertos casos especiales: como en procedimientos concursales, deudores de dudoso cobro y otros.

Los pormenores de expedición de las facturas, incluido el supuesto especial de facturas por ventas y prestaciones de servicios emitidas por el destinatario o por un tercero, el plazo para la expedición, la emisión de facturas recapitulativas, la entrega y remisión de los documentos, así como la emisión de duplicados de las facturas y documentos sustitutivos, componen otro bloque temático específico.

Las obligaciones relativas al Impuesto se completan analizando el procedimiento para resolver incidencias entre los obligados por la aplicación del tributo, ya sea en la propia repercusión de las cuotas como en la expedición o rectificación de las facturas.

Se integra también en el programa un bloque destinado a las obligaciones de registro e información, en especial por cuanto a los Libros Registro de facturas expedidas, de facturas recibidas y de bienes de inversión, su contenido, apuntes, rectificaciones y subsanaciones de errores.

La existencia de distintos regímenes de deducción es objeto de análisis, distinguiendo entre sectores diferenciados de actividad, por una parte, aplicación de la regla de la prorrata, en sus versiones general y especial, por otra; finalmente, rectificación ulterior de las cuotas deducibles, con supuestos prácticos, su contabilidad, y su ubicación en las diferentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto.

El programa se completa trasladando los datos a cada uno de los modelos de declaración/liquidación relacionados con el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en la declaración resumen anual, estableciendo su relación con las partidas contables y aportando medios para la conciliación de los importes declarados con la información de la contabilidad y de los Libros Registro.